



8 de marzo de 2024  
FCS-228-2024

**Dra. Claudia Palma Campos**  
Escuela de Antropología  
**Mag. Grettel Aguilar Santamaría**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva  
**Dr. Gerardo Hernández Naranjo**  
Escuela de Ciencias Políticas  
**D.E.A Pascal Girot Pignot**  
Escuela de Geografía

**M. Sc. Claudio Vargas Arias**  
Escuela de Historia **Dr. Mauricio López Ruiz**  
Escuela de Sociología  
**Mag. Carolina Navarro Bulgarelli**  
Escuela de Trabajo Social  
**Dr. Jorge Sanabria León**  
Escuela de Psicología

Estimadas y estimados directores:

Reciban un cordial saludo. En aplicación al artículo 88 de la Constitución Política, el Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director del Consejo Universitario, ha solicitado mediante el oficio CU-384-2024 del 6 de marzo de 2024, emitir un criterio unificado sobre el proyecto titulado "**Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito Toro Amarillo del cantón de Sarchí**" (expediente N.º 23.849), el cual se adjunta.

Para atender la solicitud, requiero el envío de un dictamen desde su Unidad Académica a más tardar el viernes 22 de marzo de 2024. Agradezco la observancia de este plazo ya que está en línea con lo estipulado por el Consejo Universitario. En caso de alguna dificultad, agradeceríamos que nos lo informen lo antes posible.

Asimismo, solicito informar a las personas especialistas consultadas sobre la necesidad de expresar explícitamente su posición a favor o en contra de recomendar, por parte de esta Decanatura, la aprobación del proyecto de ley.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores  
Decana

IAF/avc

C. Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director Consejo Univertario  
Máster Kattia Lorena Solano Quirós, Facultad de Ciencias Sociales  
Archivo

Adjunto: Expediente N.º 23.849

